

COMISIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

PLAN DE TRABAJO

Con base en ACUERDO/CM/02/2019 de aprobación de los 4 Ejes de Acción y las 16 Líneas Estratégicas, de la Política de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, de la sesión de instalación de la Comisión, a continuación se presenta la propuesta de Plan de Trabajo que se acordó realizaría la Secretaría Técnica, para la revisión de las y los integrantes de la Comisión, que contempla las Acciones para la implementación de dichas Líneas.

EJE 1. RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
1.1 Socialización y revisión de la Ruta con las autoridades de las entidades federativas.	1.1.1. Diseño y realización de conversatorios en las entidades federativas, por parte de las autoridades federales con sus contrapartes estatales y municipales para la socialización y perfeccionamiento de la Ruta.	Coordina: SNDIF Instancias vinculadas: autoridades responsables de la implementación de la Ruta	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de los conversatorios. Propuestas, acuerdos y listas de asistencia de cada conversatorio. Documento final de la Ruta. 	Consolidación de un mecanismo de coordinación permanente entre los 3 niveles de gobierno a través de los SIPINNA nacional, estatales y municipales.	ACUERDO /CM/03/2019 1era Sesión	
	1.1.2. Socializar con Organizaciones de la Sociedad Civil expertas en el tema.	Coordina: SNDIF Instancias vinculadas: autoridades responsables de la implementación de la Ruta				
	1.1.3 Complementar la Ruta con los procedimientos para la atención de NNA en situación de vulnerabilidad, con apoyo de EUROSOCIAL.	Coordinan: SNDIF / SE-SIPINNA / INM Instancia Vinculada: EUROSOCIAL				Acuerdo Grupo de Trabajo Seguimiento Ruta con Eurosocial Julio 5, 2019
1.2 Evaluación de la implementación de la Ruta	1.2.1. Diseño de indicadores de proceso y resultados por cada etapa y procedimiento de la Ruta.	Coordinan: SNDIF / SE-SIPINNA / INM	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores 	Contar con elementos objetivos de evaluación que permitan orientar y mejorar los	Acuerdo Grupo de Trabajo Seguimiento Ruta con	

EJE 1. RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
semestralmente, a partir de las metas e indicadores que se determinen para ese fin.		Instancia vinculada: EUROSOCIAL		procedimientos y procesos de la Ruta para una mayor protección de NNA.	Eurosocio Julio 5, 2019	
	1.2.2. Elaboración de reportes semestrales sobre los resultados en la implementación, a partir de los indicadores.	Coordina: SNDIF Instancias vinculadas: autoridades federales integrantes de la Comisión	▪ Reportes semestrales			
1.3 Elaboración de los protocolos, procedimientos, instrumentos y demás documentos señalados en la Ruta como necesarios para lograr la coordinación entre las autoridades responsables y su correcta implementación.	1.3.1. Elaboración del protocolo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil con enfoque de derechos de NNA para la recepción de migrantes en casos de llegadas masivas.	Coordina: Protección Civil	▪ Protocolo	Contar con un documento que especifique los procedimientos que los servidores públicos deberán seguir para la recepción y atención de flujos masivos de migrantes, con atención especial en NNA.	Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.2. Elaboración de un protocolo para la canalización de NNA migrantes no acompañados a espacios de primera y segunda acogida, según sea el caso, previa determinación de su interés superior.	Coordina: SNDIF Instancia vinculada: PFPNNA	▪ Protocolo	Proteger a los NNA en el proceso de canalización a los albergues de los Sistemas DIF, garantizando el interés superior.	Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.3. Mecanismos de coordinación con otros sistemas de protección de la región	Coordina: SE SIPINNA Instancia vinculada: SRE	▪ Mecanismo	Coordinar acciones con otros sistemas de la región, de protección de NNA en situación de migración	Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.4. Elaboración de un protocolo de detección y atención de NNA migrantes	Coordina: FGR	▪ Protocolo		Documento señalado en la	

EJE 1. RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
	objeto de tráfico ilícito y trata, con necesidades de protección internacional	Instancias vinculadas: INM, SNDIF, PPNNA, SSPC		Detectar y proteger a NNA en situación de migración que sean objeto de tráfico o trata.	Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.4. Protocolo para la reunificación familiar.	Coordina: SNDIF Instancias vinculadas: INM, COMAR, PPNNA, SRE	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo 	Hacer efectivo el principio de unificación familiar en las determinaciones que sobre el interés superior de la niñez realicen las autoridades competentes al establecer los planes de restitución de derechos de NNA migrantes.	Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.5 Protocolo para la detección de NNA migrantes en situación de calle.	Coordina: SNDIF Instancias vinculadas: PPNNA, SSPC	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo 	Atención y protección a la niñez migrante que se encuentra en situación de calle.	Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.6 Homologación de formatos de entrevista para NNA migrantes y solicitantes de refugio con el objeto de facilitar la identificación y canalización de NNA a las instancias adecuadas de manera expedita y evitar la duplicación del proceso.	Coordina: INM Instancias vinculadas: SNDIF, PPNNA, COMAR, ACNUR, UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> Formato único de entrevista 	Protección asertiva, sin revictimización para los NNA en situación de migración.	Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.7. Mapeo de los centros de salud presentes en los principales lugares de tránsito, de	Coordina: SSalud	<ul style="list-style-type: none"> Mapa y directorio 	Canalizaciones urgentes más ágiles	Documento señalado en la Ruta de	

EJE 1. RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
	recepción y en las zonas donde se ubican los albergues.				Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.8. Actualizar directorio de albergues de la sociedad civil, de acuerdo al tipo de servicio que ofrecen	Coordina: INDESOL	<ul style="list-style-type: none"> Directorio 		Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
	1.3.9. Actualizar el Sistema de Información Estadística.	Coordina: SE SIPINNA	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Información Reportes mensuales estadísticos 		Documento señalado en la Ruta de Protección aprobada por el SIPINNA	
1.4. Desarrollo de un sistema único de registro y gestión de casos, que permita dar seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades responsables, cuidando la	1.4.1. Toma de acuerdos entre las instancias encargadas de la detección, identificación, atención y protección de NNA en situación de migración para alimentar el Sistema de registro y gestión de casos.	Coordina: SNDIF Instancias vinculadas: INM, RENAPO, COMAR, UPM, CNPC, CEAV, FISCALÍA, SSP, INEGI.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo firmado entre las autoridades. 	Contar con información desagregada, actualizada y completa de cada NNA que ingresa a nuestro país con el fin de poder dar un seguimiento a lo largo de su acogimiento por parte del Estado mexicano. Algunos de los principales datos a contemplar: las causas de su migración, las condiciones de	Artículos 99 y 100 LGDNNA	
	1.4.2. Estrategia para la producción, recopilación, sistematización y actualización de la información que contendrá el sistema.		<ul style="list-style-type: none"> Estrategia 			
	1.4.3. Desarrollo del sistema de registro y gestión de casos.		<ul style="list-style-type: none"> Sistema 			

EJE 1. RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
protección de los datos personales.	1.4.5. Actualización de directorio de autoridades federales, estatales y municipales competentes y responsables de la atención de NNA migrantes y solicitantes de refugio.		<ul style="list-style-type: none"> Directorio actualizado 	tránsito, sus vínculos familiares, factores de riesgo en origen y tránsito, información de sus representantes legales, datos sobre su alojamiento y situación jurídica.		

EJE 2. PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
2.1 Diseño de una estrategia para la promoción permanente de los derechos de NNA migrantes y solicitantes de refugio, y para la prevención de la discriminación y la xenofobia, particularmente en las entidades de la ruta migratoria	2.1.1. Campaña Nacional contra la Discriminación y Xenofobia.	Coordina: CONAPRED	<ul style="list-style-type: none"> Campaña 	Sensibilización a servidores/as públicos/as, la población en general, y en particular habitantes de las comunidades con poblaciones de migrantes y solicitantes de refugio.	Presentado en sesión de reinstalación del SIPINNA (abril 2019)	
	2.1.2 Sensibilizar a personal docente, NNA, padres de familia y comunidad escolar sobre la problemática que viven las NNA en situación de migración.	Coordina: SEP	<ul style="list-style-type: none"> Videos 		Propuesta de la SEP	
	2.1.3. Elaboración de materiales con el apoyo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para el combate a la xenofobia, dirigida a autoridades municipales.	Coordina: SE SIPINNA Instancias vinculadas: INAFED / CONAPRED	<ul style="list-style-type: none"> Materiales 		Propuesta de la SE SIPINNA	
	2.1.4 Replicar campañas de información y sensibilización ya existentes como la denominada "El Jaguar" que consiste en una página en Facebook en que se informa sobre los derechos de solicitantes de asilo y refugio en las áreas de mayor tránsito y destino, así como los procedimientos para pedir protección como refugiado en México, datos de contacto de albergues, oficinas y organizaciones que ayudan a refugiados y migrantes, entre otros.	Coordina: COMAR Instancias vinculadas: CNDH / INM / PFPNNA / SNDIF	<ul style="list-style-type: none"> Información en redes sociales o en los sitios de las autoridades 	Información a NNA migrantes y solicitantes de refugio en tiempo real que cuenten con acceso a internet.		

EJE 2. PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
	2.1.4. Diseño, impresión y distribución de materiales sobre los derechos de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, con lenguaje comprensible para niñas y niños, que sean colocados en lugares accesibles y en diferentes idiomas.	Coordinan: INM / COMAR	<ul style="list-style-type: none"> Posters Cartillas 	Hacer accesible para NNA en situación de migración la información sobre sus derechos y los procedimientos que deberán seguir las autoridades para su protección.		
2.2. Llevar a cabo la formación del personal perteneciente a las instituciones responsables de la atención y protección de NNA migrante y solicitante de refugio, con un enfoque de niñez, género y derechos humanos.	2.2.1. Elaboración del programa de formación con módulos especializados por autoridad.	Coordinan: CNDH / SE SIPINNA Instancias vinculadas: INM / COMAR / SNDIF / PFPNNA	<ul style="list-style-type: none"> Programa Cartas descriptivas 	Formación a servidores públicos sobre los estándares internacionales y nacionales sobre los derechos de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, con enfoque diferencial.	Proceso señalado en la Ruta de Protección	
	2.2.2. Formación de multiplicadores de las instituciones federales.	Coordinan: CNDH / SE SIPINNA Instancias vinculadas: autoridades que operan la Ruta	<ul style="list-style-type: none"> Constancias de los cursos Listas de asistencia 		Proceso señalado en la Ruta de Protección	
	2.2.3. Formación y capacitación de personal de las instituciones federales por los multiplicadores.	Coordinan: autoridades que operan	<ul style="list-style-type: none"> Constancias de cursos Listas de asistencia 		Proceso señalado en la Ruta de Protección	
2.3. Sensibilización a personal docente, NNA, padres de familia y comunidad escolar sobre la problemática que	2.3.1. Reunión de trabajo con los enlaces de los Consejos Escolares de Participación Social (CONAPASE) de las 32 entidades federativas. 2.3.2. Elaboración de un semáforo que permita identificar las entidades que cuentan con un mecanismo de	Coordina: SEP Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE)	<ul style="list-style-type: none"> Constancias de las reuniones y personal sensibilizado Semáforo 	Reconocimiento de las problemáticas específicas así como necesidades particulares de la población de NNA migrantes entre las comunidades de acogida para la construcción de	Propuesta de la SEP	

EJE 2. PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
viven las NNA en situación de migración con enfoque de derechos de NNA e interculturalidad	participación social en la educación que impulse los trabajo de la Ruta de Protección. 2.3.3. Consolidación y adaptación de los protocolos existentes con relación a los mecanismos para fortalecer las medidas de educación inclusiva.			entornos seguros y empáticos.		

EJE 3. ALBERGUE Y CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NNA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
3.1. Incrementar la capacidad instalada en los albergues de primera acogida, para la atención temporal de NNA acompañados y no acompañados para evitar su alojamiento en estaciones migratorias.	<p>3.1.1. Identificar los espacios, personal y servicios existentes en los albergues del país para NNA migrantes y solicitantes de refugio, acompañados y no acompañados, y hacer un cálculo proyectivo sobre lo que se requiere.</p> <p>3.1.2. Habilitar albergues con todos los servicios para NNA migrantes y solicitantes de refugio, acompañados y no acompañados.</p>	<p>Coordina: SNDIF</p> <p>Instancias vinculadas: INM / COMAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listado de capacidad, personal y servicios en los albergues existentes Listado de albergues que se requieren. Habilitación de albergues. 	<p>Contar con el número de espacios necesarios, personal capacitado y servicios para brindar una estancia digna a NNA migrantes y solicitantes de refugio acompañados y no acompañados.</p>	<p>Presentado en sesión de reinstalación del SIPINNA (abril 2019)</p>	
3.2. Desarrollar, normar y supervisar programas de residencia temporal y de familias de acogida, con el fin de brindar cuidados alternativos a NNA no acompañados.	<p>3.2.1. Elaborar un Modelo de Cuidados Alternativos para NNA migrantes, solicitantes de refugio y refugiados y sus respectivos protocolos.</p>	<p>Coordina: SNDIF</p> <p>Instancias vinculadas: PFPPNA / INM</p>	<ul style="list-style-type: none"> Modelo Protocolos 	<p>Desarrollar las diversas opciones de cuidados alternativos que se pueden brindar a NNA migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, así como los protocolos para la mayor protección en cualquiera de estos espacios.</p>	<p>Presentado en sesión de reinstalación del SIPINNA (abril 2019)</p>	
3.3. Desarrollar programas de	<p>3.2.1. Desarrollo de un modelo de espacios amigables para NNA</p>	<p>Coordina: SNDIF</p>	<ul style="list-style-type: none"> Modelo 	<p>Establecimiento de espacios seguros que</p>		

<p>actividades diarias educativas, culturales, deportivas, recreativas y de prevención de enfermedades, en los lugares de acogida.</p>	<p>migrantes y solicitantes de refugio, a ser implementado en todos los albergues.</p>	<p>Instancias vinculadas: SEP, SCultura</p>		<p>permitan la restitución de derechos de NNA migrantes y solicitantes de refugio.</p>		
<p>3.4. Ampliar los programas de integración y trabajo para las familias de los NNA solicitantes de refugio, en las comunidades receptoras</p>	<p>3.3.1 Coadyuvar con los programas y actividades ya definidas por las instancias competentes para la inclusión de familias solicitantes de refugio y refugiada al Servicio Nacional de Empleo.</p>	<p>Coordina: STPS Instancias vinculadas: COMAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empleos para familias 	<p>Generación de las condiciones materiales mínimas y de estabilidad para garantizar el derecho a la supervivencia, desarrollo y acceso a la educación de NNA migrantes y solicitantes de refugio a través de la integración de sus familias al campo laboral.</p>		

EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN DE NNA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
4.1. Elaboración de la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación, que posibilite la operación eficiente de la Ruta de Protección Integral.	4.1.1. Determinación de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la implementación de la Ruta e inclusión en las propuestas de Presupuesto de las dependencias integrantes de la Comisión.	Coordinan: Todas las autoridades integrantes de la Comisión Instancia vinculada: SHCP	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de presupuesto por autoridad integrante de la Comisión 	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros que posibiliten la implementación de la Ruta.	Acción señalada en la Ruta	
	4.1.2. Revisión de las propuestas de presupuesto con la Cámara de Diputados, a través de las y los representantes del Poder Legislativo que participan en la Comisión.	Coordinan: Integrantes de la Comisión del Poder Legislativo Instancia vinculada: Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados				
4.2. Contribuir al fortalecimiento de las Procuradurías de Protección y la certificación de sus procedimientos y del personal	4.2.1. Elaboración de los perfiles de puesto del personal de las Procuradurías de Protección.	Coordina: PFPNNA Instancia vinculada: UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> Perfiles de puesto 	Fortalecer a las Procuradurías de Protección de NNA en los estados y municipios.	Acciones aprobadas en la Comisión para Prevenir la Violencia del SIPINNA (COMPREVNNA)	
	4.2.2. Desarrollo de la currícula de formación para el personal de las Procuradurías de Protección.	Coordina: PPNNA Instancia vinculada: UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> Currícula 			
	4.2.3. Conformar equipos multidisciplinarios con personal de universidades para el apoyo a las Procuradurías en la elaboración de los diagnósticos.	Coordina: SE-SIPINNA Instancia vinculada: SE SIPINNA's estatales y municipales	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos entre Universidades y Procuradurías 			
4.3. Armonizar la normatividad aplicable en materia migratoria y refugio, con la	4.3.1. Revisión de las iniciativas existentes y cabildeo con el Congreso de la Unión para la armonización legislativa.	Coordina: UPM Instancias vinculadas: SE-SIPINNA, Poder Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyectos 	Armonización normativa y reglamentaria de la Ley de Migración y la Ley Sobre Refugiados, Asilo y Protección Complementaria con la	Grupo de trabajo armonización legislativa, coordinado por la UPM	

EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN DE NNA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTREGABLES	RESULTADOS ESPERADOS	FUNDAMEN-TO	PLAZO
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la jurisprudencia existente	4.3.2. Anteproyecto de decreto para la reforma de los artículos contenidos en la Ley de Migración y su Reglamento. 4.3.3. Anteproyecto de decreto para la reforma de los artículos contenidos en la Ley Sobre Refugiados, Asilo y Protección Complementaria y su Reglamento.			Ley General de Derechos de NNA.		